



**LÍNEA DEL TIEMPO DE LA
DEMANDA DE ACCIÓN COLECTIVA CONTRA
EL MAÍZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO**

MÉXICO, 2013 - 2025

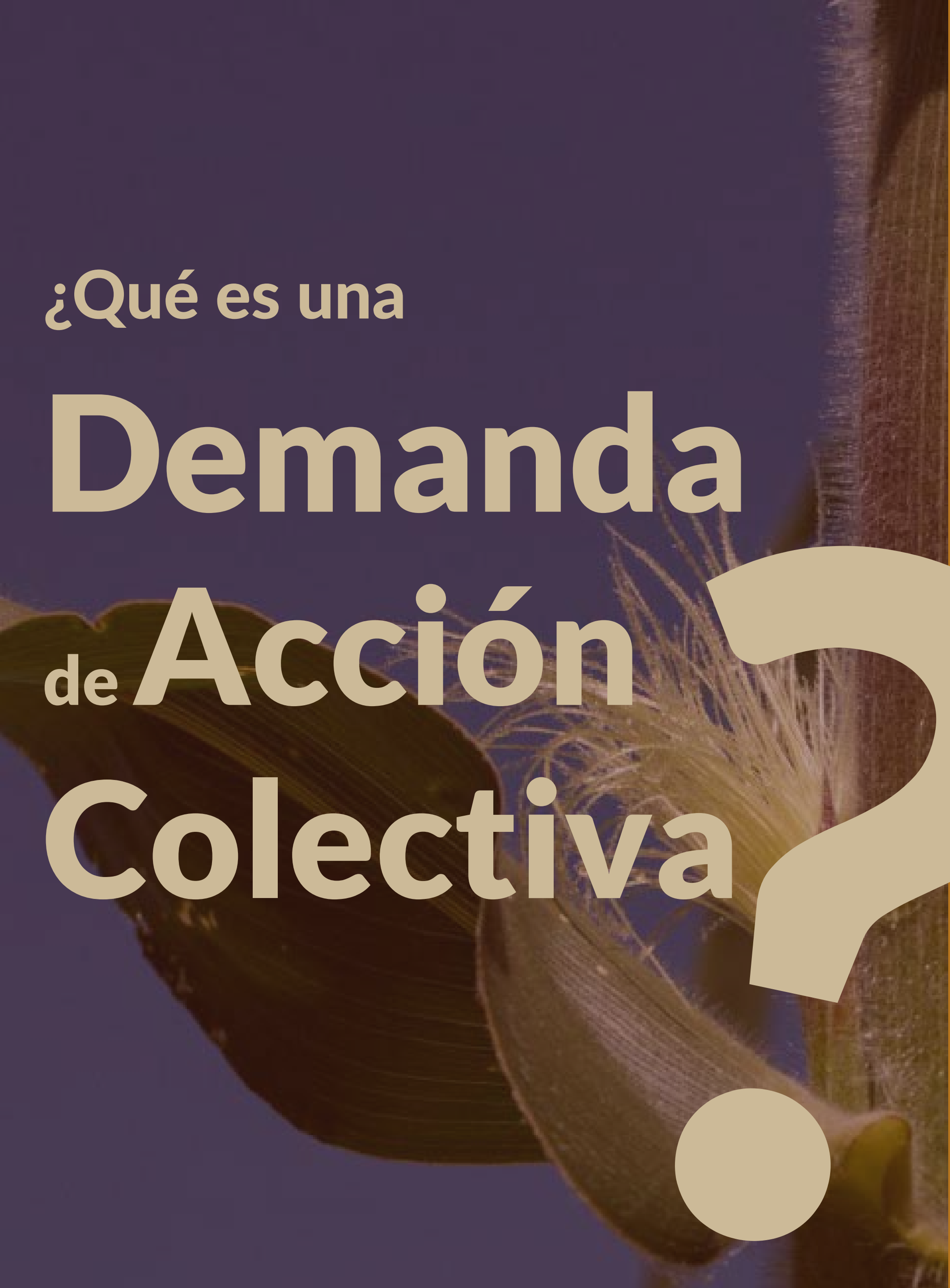
Septiembre 29 | Día Nacional del Maíz





El 5 de julio de 2013 nos unimos 53 personas y 22 organizaciones sociales e interpusimos una Demanda de Acción Colectiva contra la siembra de maíz genéticamente modificado (GM) en México, ante el Juzgado 12° de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Desde ese año logramos una medida cautelar que impide la siembra de maíz GM en todo el territorio nacional.



¿Qué es una

Demanda

de **Acción**

Colectiva



Es un mecanismo legal para defender intereses comunes que han sido afectados por una acción u omisión.

La colectividad defensora de los maíces nativos busca obtener una declaración judicial que reconozca que los maíces genéticamente modificados afectan el derecho común a la biodiversidad de los maíces nativos y la negativa de permisos de siembra de maíz genéticamente modificado en México.

¿Qué buscamos con la

Demanda de Acción Colectiva?



La declaración de los juzgados sobre los efectos perjudiciales de la liberación de maíz GM en cualquiera de sus etapas en territorio mexicano.

Reconocimiento de que la presencia de maíz GM infringe el derecho humano e interés difuso a la conservación, uso sostenible y participación justa y equitativa en la diversidad biológica de los maíces nativos.

Que se niegue la liberación de permisos para sembrar maíz GM en México, centro de origen y diversificación permanente.

Impedir la liberación comercial de maíz GM, para evitar sobrepasar los límites de la ley y un menoscabo aún mayor al derecho difuso antes mencionado.

Declaración judicial que reconozca que hubo liberación de maíces GM a pesar de la prohibición legal en todo el territorio nacional.



MEMORIAS Y LUCHAS EN EL TIEMPO

Con la Demanda de Acción Colectiva hemos ganado más de 150 impugnaciones al gobierno y a las transnacionales.

Sumamos más de 22 amparos a favor como respuesta a las pretensiones de la parte demandada de echar atrás la medida precautoria que impide la siembra de maíces genéticamente modificados (GM).

Se dictaminó una medida cautelar que posteriormente fue modificada para permitir la liberación al ambiente de la siembra experimental con motivos de investigación para medir afectaciones al medio ambiente y a la salud humana.

Esta medida abrió la puerta a siembras de 1 a 50 hectáreas, exclusivamente con fines de investigación científica, con medidas de contención y bajo vigilancia judicial y de los científicos de la colectividad demandante.

2013

SEPTIEMBRE 17

2016

Desde marzo de 2016 ninguna empresa transnacional ha pedido permiso de siembra experimental o piloto de maíz GM, ante la imposibilidad de probar la no contaminación de maíces nativos.



2021

OCTUBRE 13

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió, por unanimidad, ratificar la **medida precautoria que impide la siembra comercial de maíz GM** en todo el territorio nacional.

Este es un gran triunfo que apuntala la medida precautoria en un tema crucial para cuidar la biodiversidad, la soberanía alimentaria y la salud.

Se negaron más de 100 impugnaciones a las empresas demandadas, entre ellas **Bayer-Monsanto**.



2023

OCTUBRE 16

La Colectividad del Maíz recibió el **Premio Pax Natura** en reconocimiento a una década en la defensa socio-legal de la Demanda de Acción Colectiva contra la siembra de maíz GM en México y en defensa de la biodiversidad.

2023

DICIEMBRE

Desde la Demanda Maíz hicimos la petición a la Secretaría de Economía de México de contrademandar a EEUU porque nos están privando de los beneficios que el TMEC nos confiere en materia de biodiversidad y para que demuestren que sus maíces GM son inocuos.





2024

DICIEMBRE

Ante la falta de respuesta de la Secretaría de Economía presentamos un amparo ante el Juez Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, quien nos dió la razón, concediendo el amparo y protección P-1411/2024 VII, que obliga a la Secretaría a dar seguimiento a la solicitud de contrademanda y brindar una respuesta congruente, fundada y motivada, de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Amparo.

An aerial photograph of a rural landscape. The foreground and middle ground are filled with green, hilly terrain, likely agricultural fields. A winding road or path cuts through the landscape. In the distance, there are more hills and mountains under a cloudy sky. The overall tone is somewhat muted, with a dark overlay.

2025

La Demanda Maíz ganó un recurso de revisión mediante el cual el Tribunal Colegiado ordenó a la Secretaría de Economía reponer el procedimiento hasta que la Colectividad decidiera si estaba conforme o lo impugnaría.

2025

FEBRERO

La Demanda Colectiva Maíz participó en los trabajos legislativos para reforzar, a nivel científico, legal y sociocultural, la iniciativa de reformas constitucionales a los artículos 4 y 127 de la Constitución Política en materia de conservación y protección de los maíces nativos.



2025

MARZO 26

Se estrenó en la Cineteca Nacional
« **Semillas de Soberanía** »

documental acerca de la Demanda Colectiva del Maíz y de la importancia de preservar los métodos de agricultura tradicionales, en la batalla de México por defender la biodiversidad y la soberanía alimentaria frente a las presiones de Estados Unidos para adoptar cultivos de organismos genéticamente modificados.



An aerial photograph of a rural landscape. The foreground shows terraced fields with rows of crops. A small building with a red roof and a white wall is visible in the middle ground, surrounded by trees and vegetation. The background is a dense forest.

2025

JULIO 05

Aniversario XII de la **Demanda de Acción Colectiva** que ha logrado frenar, como ejemplo único en el mundo, la siembra de maíz genéticamente modificado en México.

Celebración de asamblea y conmemoración en el
Museo del Agua de Tehuacán, Puebla.



INVESTIGACIÓN

Ariadna Lilith Molina Cruz

Mariana Bermúdez

José Manuel Rosales Sandoval

DEMANDA COLECTIVA MAÍZ

Mercedes López Martínez

Néstor López Espinoza

David Rivero Fragoso

ASISTENCIA DE PRODUCCIÓN

Andrea Aparicio Sáenz

Alain Guevara Álvarez

GRUPO VICENTE GUERRERO

Pánfilo Hernández Ortiz

Alicia Sarmiento Sánchez

Emiliano Juárez Franco

COORDINACIÓN EDITORIAL

José Manuel Rosales Sandoval

DISEÑO Y FOTOGRAFÍA

Angel Castillo Reyes



Cultivo de maíz nativo.
Vicente Guerrero, Tlaxcala.
AGOSTO 09, 2025.

FOTOGRAFÍA: ANGEL CASTILLO



**12 AÑOS EN LA DEFENSA SOCIO-LEGAL DE LOS MAÍCES NATIVOS EN
MÉXICO, CENTRO DE ORIGEN Y DIVERSIFICACIÓN PERMANENTE.**

demandacolectivamaiz.org

29 de septiembre de 2025